



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal MU-395/1982

MARTES, 2 DE JUNIO DE 1987

Número 125

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

- Corrección de error de oficio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 119 de fecha 26 de mayo actual, página 2184. 2303
- Decreto número 30/1987, de 14 de mayo, por el que se acepta la cesión gratuita de una parcela de terreno por parte del Ayuntamiento de Lorca para la construcción de un pabellón en el recinto del Mercado de Ganados. 2303

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

- Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 26 de mayo de 1987, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Subalterno, convocadas por Orden de 10 de abril de 1987 de esta misma Consejería. 2303

4. Anuncios

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

- Adjudicación, por contratación directa de las obras número 15 y 29. 2304

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

- Notificación a Francisco Javier Alcázar del Río. 2304

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

- Anuncio de contratación directa 2305

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Anuncio de contratación directa de inversiones. 2305
- Anuncio de contratación directa de inversiones. 2305

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

- Anuncio de adjudicación de contrato para prestación del servicio de bar-cafetería en el edificio sede de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 2305

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 986/83.	2306	Primera Instancia número Dieciocho de Madrid. Autos número 986/85-M.	2309
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 194/86.	2306	Distrito número Dos de Murcia Juicio número 83 de 1987.	2309
Primera Instancia Yecla. Autos número 279/84.	2307	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Procedimiento número 586/87.	2309
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 330 de 1986.	2307	Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 451/85.	2310
Primera Instancia número Uno de Alicante. Procedimiento número 495/86.	2308	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 855-84	2310
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio número 807/86.	2308	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 202 de 1987.	2311
Distrito Illescas (Toledo). Juicio de faltas número 136/85.	2308	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 327 de 1987	2311
Distrito número Uno de Cartagena Juicio de faltas número 301/1985.	2309	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 329 de 1987.	2311
Distrito Lorca. Juicio de faltas número 126 de 1987.	2309	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 321 de 1987.	2311

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LAS TORRES DE COTILLAS. Presupuesto Municipal para 1987.	2312	LORQUI. Expediente de habilitación de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos número 1.	2314
CALASPARRA. Plantilla de personal de este Ayuntamiento.	2312	SAN JAVIER. Expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de «Acometida eléctrica a C.T. de 630 K.V.A. y desvío de líneas en la Urbanización Las Palmeras. II fase».	2314
TOTANA. Solicitudes admitidas para tomar parte en la oposición libre con reserva de acceso para promoción interna, convocada para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General.	2313	CARTAGENA. Licencia para café-bar con tapas.	2314
CARTAGENA. Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 1987.	2313	CARAVACA DE LA CRUZ. Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1986.	2314
CARTAGENA. Acuerdo de aprobar definitivamente un Proyecto de Urbanización de las Manzanas 1 y 2 de la Unidad de Actuación de Castillitos.	2313	MURCIA. Anuncio de aprobación de proyectos de obras.	2315
ABARAN. Presupuesto para 1987.	2313	MURCIA. Expediente de contrato de préstamo a concertar entre la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y la Gerencia de Urbanismo.	2316
AGUILAS Expediente número 1 de modificación de crédito en el Presupuesto Único.	2313	CEHEGIN. Bases para la provisión mediante oposición libre, de dos plazas de Policías Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.	2316
BULLAS Contribuciones especiales de obras.	2314	MURCIA. Licencia para fábrica de pimentón.	2316
MAZARRON. Rectificación del Padrón de Habitantes de este municipio, con referencia a 1 de enero de 1987.	2314	MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de modificación de alineaciones en la zona 2C del Carril del Rupérez.	2316
LORQUI. Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales del Planeamiento	2314		

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Comentes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4829 Corrección de error de oficio.

Advertido error en la transcripción del texto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 119 de fecha 26 de mayo actual, página 2184, segunda columna, en aplicación del artículo 17 del Decreto 51/1986, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «Cuantía máxima por asistencia (día de examen)»; debe decir: «Cuantía máxima por asistencia».

El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional.

4946 **DECRETO número 30/1987, de 14 de mayo, por el que se acepta la cesión gratuita de una parcela de terreno por parte del Ayuntamiento de Lorca para la construcción de un pabellón en el recinto del Mercado de Ganados.**

La Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio, a instancia de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se han seguido los trámites oportunos para la aceptación de la cesión gratuita de una parcela de terreno, hecha por el Ayuntamiento de Lorca, sitos en ese término municipal para la construcción de un Pabellón en el Recinto del Mercado de Ganados.

El artículo 8, párrafo 1.º de la Ley 5/85 de 31 de julio de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, en relación con el Decreto 7/86 de 31 de enero de Reorganización de la Administración Regional, dispone que toda adquisición de bienes y derechos a título lucrativo deberá realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987.

D I S P O N G O

Artículo primero

Se acepta la cesión gratuita hecha por el Ayuntamiento de Lorca según acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Corporación de 2 de julio de 1986, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de una parcela de terreno de 1.368,29 m² de superficie, para la construcción de un Pabellón en el Recinto del Mercado de Ganados.

Dicha parcela que se segregará de otra de mayor cabida, responde a la siguiente descripción: «Finca de 1.368,29 m² de superficie, sita en los terrenos del recinto del Mercado de Ganados, siendo sus linderos: Norte, calle Santa Quiteria; Sur, resto de la finca de propiedad Municipal de la que se segrega; Este, resto de la finca propiedad municipal de la que se segrega y Oeste, calle de Santa Quiteria.

Artículo segundo

La citada parcela de terreno deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e inscribirse a su nombre en el correspondiente Registro de la Propiedad.

Artículo tercero

Se faculta al titular de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio para la formalización en documento público de la aceptación de la cesión.

Dado en Murcia a 14 de mayo de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

4993 **RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 26 de mayo de 1987, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Subalterno, convocadas por Orden de 10 de abril de 1987 de esta misma Consejería.**

Por Orden de 10 de abril de 1987 de esta Consejería de Hacienda y Administración Pública (B.O.R.M. número 95 de 27-4-87), se convocaron pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Subalterno.

Habiendo finalizado el pasado día 18 de mayo de 1987, el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la base 3 de la convocatoria,

R E S U E L V O

Primero

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Subalterno, por acceso libre.

No figura ningún aspirante que opte a dichas pruebas por el sistema de Promoción Interna.

La lista de aspirantes excluidos figura como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo

Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que motivara su exclusión, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria.

Asimismo, todos los aspirantes, podrán interponer recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria y el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero

El Tribunal Calificador iniciará la fase de selección el próximo día 28 de junio de 1987, a partir de las nueve horas, en las Facultades de Medicina y Biología de la Universidad de Murcia, sitas en carretera de Madrid, Cabezo Cortado, Espinardo (Murcia), quedando así convocados los aspirantes al ingreso a dicho Cuerpo por acceso libre, para la realización del primer ejercicio, quienes deberán comparecer con D.N.I. y material de escritura.

Cuarto

Una vez conocido el número total de aspirantes para ingreso al Cuerpo Subalterno, se determina la categoría cuarta del Tribunal Calificador, y se establece en número de cuarenta el máximo de asistencias a devengar por los mismos, conforme a lo establecido en el Decreto Regional 56/1986, de 20

de junio en relación con el Decreto 86/1984, de 26 de julio y Decreto 33/1986, de 3 de abril.

Murcia, 26 de mayo de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

A N E X O I

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno, por acceso libre.

Número de orden; D.N.I.; apellidos y nombre; código exclusión

- 1; 27.428.082; Amante Galera, Blas; E.
- 2; 27.484.783; Barba Corbalán, Ana María; E.
- 3; 22.437.794; Barba Hernández, Eloisa; E.
- 4; 27.462.383; España Hernández, Jesús; E.
- 5; 74.338.978; Fernández Valera, María; E.
- 6; 74.320.235; García López, Mari Carmen; E.
- 7; 77.542.477; Hellín Nicolás, Joaquina; E.
- 8; 29.008.823; Hernández García, Fuensanta; E.
- 9; 22.427.663; Martínez López, Antonio; E.
- 10; 27.467.243; Merino Marín, María Lorenza; E.
- 11; 22.356.476; Pardo Hidalgo, José; E.

Códigos y causas de exclusión:

- A Fuera de plazo
- B No abono tasas y/o derechos de examen
- C Falta de firma
- D Falta o defecto en opción de la prueba
- E Error en la instancia
- F No incluido en la convocatoria
- G Otros motivos de exclusión.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4955 Adjudicación, por contratación directa de las obras números 15 y 29.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 de su reglamento, por medio del presente anuncio, se hace público, que por Resolución del Consejero de Hacienda y Administración Pública, han sido adjudicadas, por contratación directa, las siguientes obras, incluidas en el Plan 1987:

Obra número 29 «Alumbrado público en Totana», a INELOR, S.C. por importe de 3.600.000 pesetas.

Obra número 15 «Alumbrado público en Abarán», a Cooperativa Eléctrica Murciana, por importe de 3.962.000 pesetas.

Murcia, 25 de mayo de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, P.D. el Secretario General Técnico, Jesús Quesada Alcázar.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4953 Notificación a Francisco Javier Alcázar del Río.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a don Francisco Javier Alcázar del Río que el Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 11 de mayo del presente año ha dispuesto elevar a sancionador bajo la nomenclatura V/P-20/87 el expediente de Diligencias Previas número 48/86 iniciado contra aquél por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de vivien-

das de Protección Oficial, nombrando Instructora y Secretaria respectivamente a doña Isabel Vicente Vicente y doña Gracia M.^a García Garzón.

Asimismo se notifica que por la Instructora se ha redactado pliego de cargos por la «Presunta infracción de lo dispuesto en los artículos 78 y 114 del Decreto 2.114/68, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre vivienda de Protección Oficial».

Contra dichos actos se podrán presentar por el interesado las alegaciones que estime oportunas en el plazo de ocho (8) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Murcia, 1 de mayo de 1987.—La Secretaria de Actuaciones, **Gracia M.^a García Garzón**.

Consejería de Cultura y Educación

4954 ANUNCIO de contratación directa.

Objeto: Restauración de la Torre de los Templarios de Caravaca de la Cruz.

Presupuesto: 1.678.691 pesetas.

Clasificación: Grupo X, subgrupo 7.

Lugar de examen del expediente y plazo de presentación de ofertas: En el Servicio Económico Administrativo de la Consejería de Cultura y Educación, Gran Vía Escultor Salzillo, 42, 2.^a escalera, 4.^a planta, en horas de 9 a 13 en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». No se computarán los días festivos ni los sábados.

Murcia, 25 de mayo de 1987.—El Consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández**.

Consejería de Industria Comercio y Turismo

4924 ANUNCIO de contratación directa de inversiones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1 de la Ley 1/1987, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, a continuación se publican las condiciones de la inversión a ejecutar del siguiente expediente:

Objeto: Realización de la Campaña de Imagen del Día de la Región y de Costa Cálida.

Precio-tipo de licitación: 2.600.000 pesetas (dos millones seiscientos mil pesetas).

Murcia, 21 de mayo de 1987.—El Secretario General Técnico, **Juan Galera Sánchez**.

4925 ANUNCIO de contratación directa de inversiones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1 de la Ley 1/1987, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, a continuación se publican las condiciones técnicas y financieras de la inversión a ejecutar del siguiente expediente:

Objeto y características generales: Construcción e instalación del «Laboratorio Tecnológico y de Control de Calidad de Curtidos» en Lorca.

Precio-tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas (treinta millones).

Fianza provisional: 600.000 pesetas (seiscientos mil).

Clasificación: Grupo C, subgrupo C-2, categoría d).

Lugar de información y presentación de proposiciones: En la Secretaría General Técnica de la Consejería, Avenida Teniente Flomesta s/n. (Palacio Regional) piso 3.^o

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles a partir de esta publicación, a excepción de sábados.

Murcia, 18 de mayo de 1987.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

4956 ANUNCIO de adjudicación de contrato para prestación del servicio de bar-cafetería en el edificio sede de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 21 de los corrientes, se adjudicó el concurso convocado por esta Consejería para contratación del servicio de bar-cafetería en el edificio sede de la misma, a don José Antonio Fernández Abenza.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 212 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Murcia a 22 de mayo de 1987.—El Secretario General Técnico, **Bernardo Roselló Beltrán**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4695

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 986/83, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Prosalce, S.A., contra Miguel Angel Hernández Nicolás.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 14 de julio para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª La 3.ª subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda I, en segunda planta alta, de tipo B, en Las Torres de Cotillas, pago de Los Llanos y Los Vicentes, de 89 metros y 76 decímetros cuadrados de superficie útil y 115 metros y 69 decímetros cuadrados de construida, distribuida en vestíbulo, comedor-salón con terrazas, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero y baños. Linda, mirando desde la avenida de Murcia, frente, descansillo, vivienda y patio de luces por la derecha; izquierda, vivienda H, y espalda, calle Puerto Rico. Su cuota es de dos enteros 36 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 598, libro 53, folio 225, finca 8.280, inscripción 1.ª.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete.— El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 4713

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 194/86 que se dirán en los que ha recaído la siguiente:

Sentencia. En la ciudad de Cartagena a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 194/86, seguidos entre partes: De la una, como demandante, doña Concepción Carrión Ros, mayor de edad, casada, sus labores, con domicilio en calle Juan Fernández número 2-13º A, que estuvo representada por el Procurador don José López Palazón y defendida por el Letrado don Andrés Conesa Sáez, y de la otra, como demandados, herederos del fallecido don Manuel Conesa Barreto; don Fernando Cerrato López y esposa doña Elvira Campillo Sanes, en rebeldía y la esposa de don Manuel Conesa Barreto doña Isidra Cros Martínez, por sí y en representación de su hija menor doña Isidra Conesa Cros, que estuvieron representadas por el Procurador don Diego Frías Costa y defendidas por el Letrado don Carlos Agulló Benedí, sobre declaración de derechos y otros extremos.

Antecedentes de hecho... Fundamentos de derecho... Fallo: Que estimo en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don José López Palazón en nombre de doña Concepción Carrión Ros, contra doña Isidra Cros Martínez por sí y en nombre de su hija menor Isidra Conesa Cros, representada por el Procurador don Diego Frías Costa y contra los herederos de don Manuel Conesa Barreto, don Fernando Cerrato López y doña Elvira Campillo Sanes, en rebeldía, y en su virtud debo declarar y declaro:

Primero. Que el dominio de la finca que se describe en el antecedente de hecho correspondiente de esta resolución descrita en el hecho primero de la demanda corresponde a doña Concepción Carrión Ros. Segundo. Que la finca que se describe en el antecedente de hecho

correspondiente a esta resolución transcribiendo el hecho 4.º de la demanda, apartado C), es la misma que la anteriormente mencionada. Tercero. Que es nula y sin ningún valor ni efecto, la escritura otorgada en veintinueve de marzo de 1984, en la ciudad de Cartagena, a que autorizó el Notario don Luis Lorenzo de Vega en la que concurren como vendedores don Fernando Cerrato López y su esposa doña Elvira Campillo Sanes y cual compradores don Manuel Conesa Barreto y esposa doña Isidra Cros Martínez. Cuarto. Que debo mandar y mando cancelar la inscripción registral practicada en el Registro de la Propiedad de La Unión, a virtud de auto de veintitrés de octubre de 1984 dictado en el expediente de dominio número 360/84 del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, el cual también declaro nulo y sin efecto de ninguna clase, con la salvedad que se mantenga la inscripción operada a favor de don José García Gómez, a virtud de venta y segregación de una parcela de 15 áreas vendida que fue por don Manuel Conesa Barreto, según escritura de 12 de marzo de 1985. Quinto. Que debo condenar y condeno a doña Isidra Cros Martínez y a todos los herederos de don Manuel Conesa Barreto a que entreguen y pongan en posesión de la finca cuestionada a doña Concepción Carrión Ros, salvo el trozo de 1.500 metros enajenados a don José García Gómez, el que quedará subsistente. Sexto. Que debo condenar y condeno a los herederos a don Manuel Conesa Barreto, con excepción de doña Isidra Conesa Cros, a las costas en una cuarta parte de las causadas en esta instancia, y a la mitad de las mismas a don Fernando Cerrato López y a su esposa doña Elvira Campillo Sanes, no habiendo especial pronunciamiento a este respecto en cuanto a las que se han causado por doña Isidra Cros Martínez y su mencionada hija menor. Para el cumplimiento del apartado 4.º de la parte dispositiva de esta sentencia una vez firme se expidieran los oportunos mandamientos al Registro de la Propiedad de La Unión.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma establecida por la Ley, si la parte actora no solicita dentro de plazo la notificación personal, lo pronuncio mando y firmo.—Carlos Morenilla, firmado y rubricado. Fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos de don Manuel Conesa Barreto, se libra el presente en Cartagena a 26 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla.—El Secretario.—F. García Valenzuela.

Número 4769

**PRIMERA INSTANCIA
DE YECLA**

EDICTO

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 279/84, a instancia del Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra don Luis Alarcón Martínez sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas de la mañana del día 6 de julio de 1987, y en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las once horas de la mañana del día 3 de septiembre de 1987, y para la tercera en su caso, se señalan las once horas de la mañana del día 2 de octubre de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la primera subasta la suma de seis millones doscientas ochenta y dos mil pesetas y sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera, con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda. Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera. El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta. Se hace constar que se encuentran sin suplir los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Bienes objeto de subasta:

Propiedad de don Luis Alarcón Martínez.

1.ª Urbana: Un local comercial con el número 1, en la planta baja del edificio en Jumilla, situado en la calle del Calvario, número 123, de 190 m² de superficie con puertas abatibles y enlucido en bruto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.325, libro 571, folio 211, finca número 10.814.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana: Un trozo de terreno edificable, de 1.491 m² de superficie, en término de Jumilla, partido de San Agustín y del Casón, (Brazal de San Agustín). Una tercera parte indivisa. Inscrita al tomo 1.525, libro 648, folio 121, finca número 18.109.

Valorada en 2.982.000 pesetas.

3.ª Rústica: Casa cortijo número 22 en el partido de la Cañada del Judío, término municipal de Jumilla, de 240 m² y consta de cámaras, cuatro habitaciones, cuadras para el ganado, corral, cocina de leña y cochera para tractor; construcción rústica. Inscrita al tomo 1.606, libro 658, folio 47, finca número 7.133. En sus cinco sextas partes.

Valorada en 300.000 pesetas.

Importa la presente valoración la cantidad de seis millones doscientas ochenta y dos mil pesetas.

Dado en Yecla a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—La Secretaria Judicial.

* Número 4775

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 330 de 1986, instados por Banco Exterior de España, S.A., contra doña Querubina Rojo Bermúdez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 1 de octubre de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Terreno en el barrio de Los Dolores, Cartagena, diputación del Plan. Mide 21 áreas, 43 centiáreas. Linda: Norte, José Nieto; Este, calle Campana; Sur, calle particular; Oeste, hermanos Ovejero. Finca número 30.407, urbana, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Tasada a efectos de subasta en 3.964.500 pesetas.

2.º También urbana. Tierra sita en paraje de La Campana, diputación del Plan. Mide 21 áreas, 70 centiáreas, 53 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Encarnación Ovejero y otros; Sur, Sres. Cerezueta; Este, Joaquín Pardo; Oeste, Ramón Ovejero y otro. Finca número 29.843 del Registro de la Propiedad Uno de Cartagena. Tasada a efectos de subasta en 3.255.795 pesetas.

3.º Urbana. Tierra en el paraje de La Campana, diputación del Plan, Cartagena. Linda: Norte, Guillermo Ovejero y otro; Este, carril de entrada a la finca La Campana; Sur, Encarnación Ovejero y otros; Oeste, Saturnino Víctor Ovejero. Finca número 29.846 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Tasada a efectos de subasta en 1.485.000 pesetas.

Murcia a 4 de mayo de 1987.—El

* Número 4733

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE ALICANTE****E D I C T O**

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 495/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Antonio Juliá Gómez y esposa doña María Carmen Castellón Cano, sobre efectividad de préstamo hipotecario por cuantía de 1.478.189 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, al próximo día 6 de julio a las 12 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 7 de septiembre a las 12 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 7 de octubre a las 12 horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada:

Una casa sita en Abarán, calle Onésimo Redondo, sin número, hoy el veinte, consta de un solo piso, con entrada, cocina, cuarto y un descubierto o corral. Mide tres metros y medio de fachada por veinte metros de fondo, que hacen setenta metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 778, libro 137 del Ayuntamiento de Abarán, folio 57, finca número 9.196, inscripción 4.ª.

Valorada a efectos de 1.ª subasta en tres millones siete mil quinientas pesetas.

Dado en Alicante, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario Judicial.

* Número 4738

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de juicio ejecutivo número 807/86, a instancia de don José Guillén Martínez, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Fermín Noguera Sánchez, en reclamación de 2.002.668 pesetas, de principal más 700.000 pesetas, presupuestadas por interés, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación,

que se ha dictado con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor don Fermín Noguera Sánchez, hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto, entero y cumplido pago al actor don José Guillén Martínez, la cantidad de dos millones de pesetas más dos mil seiscientas sesenta y ocho pesetas de gastos de protesto de las cambiales presentadas, a los intereses legales desde la fecha del protesto hasta el completo pago, y condenándose, además, al demandado a las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, al demandado en rebeldía.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen las firmas rubricadas.

Y para que sirva de notificación bastante, expido la siguiente en Murcia a siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 4777

DISTRITO**DE ILLESCAS (TOLEDO)****Cédula de citación**

La Sra. Juez de Distrito de esta villa, en providencia del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas número 136/85, que se sigue por lesiones en accidente de tráfico, ha mandado citar al lesionado y demás partes, para el día 25 de junio de 1987, a las 10,10 horas de su mañana, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernán Cortés, número 7, al objeto de asistir a la celebración del indicado juicio, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación al lesionado Andrés Rodríguez Infantes, domiciliado últimamente en Murcia, calle Condestable, número 1, hoy en ignorado paradero, extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Illescas a 13 de mayo de 1987. El Secretario.

Número 4778

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 301/1985 el día 7 de julio de 1987 a las 10,30 de su mañana y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado al súbdito inglés Brian Dobson, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que le represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación informa a Brian Dobson y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 4787

**DISTRITO
LORCA**

EDICTO

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su circunscripción, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas número 126 de 1987, sobre lesiones, a virtud de denuncia de Francisca Sánchez García contra Jesús Garro Pérez, en cuyo procedimiento ha recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

“Sentencia número 146. En la ciudad de Lorca, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la misma y su circunscripción, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 126 de 1987, seguido a virtud de denuncia de Francisca Sánchez García, de 18 años de edad, casada, sus labores, natural de Grasse (Francia), vecina de la misma, contra Jesús Garro

Pérez, de 19 años de edad, casado, obrero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en carretera de Granada, edificio Agustín Aragón, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, sobre lesiones. Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Garro Pérez, como responsable en concepto de autor de la falta ya tipificada, a la pena de siete días de arresto menor, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo”.

En su virtud se cita, llama y emplaza a Francisca Sánchez García, que en la actualidad se encuentra en Francia, para que comparezca ante esta Secretaría al objeto de notificarle la resolución dictada.

Y para que sirva de citación y notificación a la interesada, se expide el presente que firmo en Lorca a trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—La Secretaria Judicial.

Número 4790

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIECIOCHO DE MADRID**

EDICTO

Cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dieciocho de Madrid, en autos de ejecución sumaria hipotecaria 988/85-M, seguidos a instancia de Banco de Crédito Industrial contra Enrique Gutiérrez Mármol y otros, se hace público por el presente que la tercera subasta de la finca sita en Cehegín (Murcia), llamada “de la Balsa”, celebrada el veinticuatro de abril último, y que fue anulada, se celebrará nuevamente en este Juzgado de Madrid el diecisiete de julio próximo, a las once horas, en la forma y bajo las condiciones establecidas para la tercera subasta anulada en los edictos publicados en el B.O.E. de 30-1-87 y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 6-2-87, que se dan aquí por reproducidos.

Madrid a 30 de abril de 1987.—El Secretario.

Número 4792

**DISTRITO NUMERO DOS
DE MURCIA**

Cédula de citación

Se cita a don Gil-Alfonso García Sánchez, arrendatario del piso 2.º, D., de la casa número 7 de la calle Mariano Padilla, de esta ciudad, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, demandado en juicio de desahucio urbano, fundado en la falta de pago, número 83 de 1987, por don José Riquelme Rubira; para que el día ocho de junio próximo, a las once horas, comparezca ante este juzgado y asista a la celebración del juicio correspondiente, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por conforme con dicho desahucio parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» extiende la presente que sello y firmo a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Matías Soria.

Número 4804

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA
(DE FAMILIA)**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia), con esta fecha, en el procedimiento de divorcio número 586/87, instado por don Francisco Zapata Garres, representado por el Procurador Sr. Sevilla Manresa, contra doña Carmen Fernández Albor, por medio del presente se confiere traslado emplazando a dicha demandada Sra. Fernández Albor, mayor de edad, en ignorado paradero, mediante el presente, a fin de que en el término de veinte días comparezca y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

Dado en Murcia a trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

* Número 4795

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO TRES DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Cartagena número Tres de Primera Instancia e Instrucción.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio número 451/85, a instancia del Banco de Vizcaya, S.A., contra Rovibeco y otros, en reclamación de 7.936.710 pesetas de principal más otros 4.000.000 de pesetas calculadas para costas; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez las fincas que a continuación se detallan:

1.—Urbana: Terreno sito en el barrio de la Concepción, término de Cartagena, de 128 m.² (8 metros de fachada y 16 m. de fondo) en el que comprende un edificio de dos plantas. La baja consta de almacén sin distribución interior, con una superficie edificada de 113,21 m.² y la alta está destinada a vivienda, distribuida en tres dormitorios, vestíbulo, estar comedor, baño, cocina y porche, con una superficie edificada de 121,46 m.². Inscrita en el folio 132, finca 22.600, libro 237 de la sección de San Antón. Valoración: 4.300.000 pesetas. Cargas: Una afección al pago de 732 pesetas con 75 céntimos, 732. 4.799.268 pesetas.

2.—Urbana: Piso bajo derecho, de la casa número 45 en la calle Alfonso XIII de esta ciudad, con una superficie de 102 m.², inscrito en el folio 33, finca 2.478, libro 23 de San Antón. Valoración: 4.000.000 de pesetas. Cargas: Una hipoteca a favor del Estado, una anotación de embargo a favor de don Simón Conesa Hernández, por un importe total de 845.160 pesetas. 3.154.840.

3.—Finca: Terreno solar, conteniendo un garaje y oficinas situado en la carretera de Mazarrón, Km. 2, término de Cartagena, mide una superficie de 4.137 m.², siendo la edificada de 1.238 m.² y 73,34 m.² la destinada a oficinas. Inscrita en el libro 429, folio 24, finca 34.384, sección 3.^a. Valoración: 15.411.000 pesetas.

4. Finca: Mitad de tierra de secano sita en la diputación de Canteras, término de Cartagena, con una superficie de 36 áreas y 73 centiáreas. Linda: al Norte, con la finca de la Sociedad García Carreño, S.R.C.; al Sur, con la finca de don Angel Lorente, y el Oeste, con la carretera de Mazarrón. Inscrita en el libro 646, folio 46, finca 56.866, sección 3.^a. Valoración: 2.750.000 pesetas.

5. Urbana: Terreno solar, conteniendo un almacén en planta baja, situado en la parcela seis de la manzana cuatro del barrio de la Concepción, término de Cartagena, con una superficie de 128 m.², siendo la superficie del almacén de 113 M.², 21 dm.². Inscrita en el libro 557, folio 221, finca 48.821, sección 3.^a. Valoración, 2.500.000 pesetas.

6.—Finca: Terreno solar de 6.541 m.², sito en el paraje de Los Patojos, Jardín Montanaro, con una casa de planta baja de 213 m.², todo el terreno cercado de muro. Inscrito en el libro 737, folio 137, finca 64.319, sección 3.^a. Valoración: 23.390.200 pesetas.

7.—Urbana: Terreno solar sito en la Rambla de Benipila, barrio de la Concepción, término de Cartagena, mide una superficie de 550,90 m.² y contiene un almacén de planta baja de 446,40 m.². Inscrito en el libro 579, folio 15, finca 49.953, sección 3.^a. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, 21, 6.º, por primera, segunda y tercera vez, a las doce horas de los días 6 de julio, 30 de julio y 23 de septiembre próximos, respectivamente, significándose que la finca 2.478 sale a la venta en cuanto a sus 3/4 partes indivisas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo de tasación para la primera, fijado en 57.005.308 pesetas; el 20% del tipo rebajado en un 25% para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los tipos de la primera y segunda, estando la tercera no sujeta a tipo alguno. Se podrán hacer posturas por escrito con anterioridad a la subasta, acreditando haber realizado el depósito correspondiente. El remate se podrá verificar en calidad de ceder a tercero, haciéndose saber que los títulos que acreditan la propiedad y demás cargas obran en este Juzgado a disposición de los asistentes a dicha subasta.

Cartagena, 21 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.

* Número 4799

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de que

se hará mención aparece dictada la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva, literalmente dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 11 de mayo de 1987.

Habiendo visto la Ilma. Sra. D.^a María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad y su partido los presentes autos de tercería de dominio, trámite menor cuantía, número 855-84, dimanante de juicio ejecutivo, seguida este tercería de dominio a instancia de Selgas, S.A., representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, bajo la dirección del Letrado don Antonio López Rodríguez, contra el actor y demandado en el juicio ejecutivo Ginés Huertas Cervantes, S.A., representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, bajo la dirección del Letrado don Rafael Cebrián Carrillo y contra Nicolás y Ruiz, S.L., en situación de rebeldía, y

Fallo: Que desestimando la reconvencción implícitamente formulada por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de «Ginés Huertas Cervantes, S.A.» y estimando la demanda interpuesta por «Selgas, S.A.», representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra la aludida mercantil y «Nicolás y Ruiz, S.L.», debo declarar y declaro que los bienes muebles embargados (semirremolques descritos al hecho primero de la demanda) en el juicio ejecutivo de que esta tercería dimana, son propiedad de la demandante; decretando en consecuencia el alzamiento de los embargos practicados sobre dichos bienes y la cancelación de los asientos practicados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia; con imposición de las costas procesales a la demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: María Jover Carrión. Rubricada.

Dicha sentencia fue dada, leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribió.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado «Nicolás y Ruiz, S.L.», se da el presente en Murcia a 14 de mayo de 1987.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Buena García

Número 4865

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José Martínez Laborda en nombre y representación del Ayuntamiento de Molina de Segura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, recaída en la reclamación número 2307/85, interpuesta en su día por don Pedro Tomás Rodríguez, contra las liquidaciones que le fueron practicadas por el citado Ayuntamiento del Impuesto Municipal de Locales cerrados correspondiente al ejercicio de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 202 de 1987.

Dado en Murcia, a 30 de marzo de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4898

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Bartolomé Buendía Martínez, en nombre y representación del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución acordada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Murcia, en sesión de 9-3-87, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo Jurado Provincial de Expropiación adoptado en sesión de 27-10-87, sobre determinación del justiprecio del solar donde se ubicaba la antigua Cárcel del Partido Judicial de Cieza.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 327 de 1987.

Dado en Murcia a 14 de mayo de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4899

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López en nombre y representación de Cles de Mantenimiento Murcia, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada en 16 de marzo de 1987 por la Dirección Provincial de Insalud de Murcia, desestimatoria de la reclamación interpuesta por el actor en 6 de marzo de 1987 por la cual solicitaba el pago de cantidades adeudadas por la citada Dirección Provincial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento,

artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 329 de 1987.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4900

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas en nombre y representación de Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCI-SA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución adoptada por el Tribunal Económico Administrativo-Provincial de Murcia de 30 de enero de 1987, por la que se desestima la reclamación número 852/86 sobre liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de San Javier por el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) en expediente 1649/85 y devolución de la suma de 972.011 indebidamente abonada, en tal concepto por la transmisión de los inmuebles pertenecientes a Bernal Pareja, Sociedad Anónima.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 321 de 1987.

Dado en Murcia a 11 de mayo de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 4781

LAS TORRES DE COTILLAS

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 1987, en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 7 de mayo de 1987, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3, Real Decreto 781/86, se hace público el resumen por capítulos del mismo.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos; denominación; pesetas

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal: 121.565.622.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 71.519.576.
3. Intereses: 20.026.917.
4. Transferencias corrientes: 17.104.806.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 49.322.400.
9. Variación de pasivos financieros: 12.492.198.

Total del Presupuesto: 292.031.459.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 52.531.500.
2. Impuesto indirectos: 17.263.000.
3. Tasas y otros ingresos: 99.575.000.
4. Transferencias corrientes: 83.760.959.

B) Operaciones patrimoniales:

1.100.000.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales: 300.000.
7. Transferencias de capital: 37.500.000.
9. Variación de pasivos financieros: 1.000.

Total del Presupuesto: 292.031.459.

Las Torres de Cotillas a 14 de mayo de 1987. El Alcalde

Número 4655

CALASPARRA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1987, acordó aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

PLANTILLA ORGANICA

Plaza a desempeñar por funcionarios de carrera

Denominación; número; vacantes; Exting.; coeficiente; índice proporcionalidad; grupo

1. Cuerpos Nacionales

Secretario; 1; —; —; 5; 10; A.

2. Grupo Admón. General

A) Subgrupo de Técnicos

Técnico Administrativo; 1; —; 1; 3,3; 8; B.

B) Subgrupo Administrativo

Administrativos; 3; —; 1; 2,3; 6; C.

C) Subgrupo Auxiliares

Auxiliares; 3; —; —; 1,7; 4; D.

D) Subgrupo Subalternos

Alguacil-Portero; 1; —; —; 1,4; 3; E.

3. Grupo Admón. Especial

A) Personal Serv. Especiales

a) Policía Municipal:

Sargento; 1; 1; —; —; 6; C.

Cabo; 1; —; —; —; 4; D.

Guardias; 8; 3; —; —; 4; D.

c) Cometidos Especiales:

Ayte. Aux. Fem. C.M.S.; 2; —; —; 1,5; 3; E.

d) Personal de Oficios:

Maestro de Obras; 1; —; —; 1,9; 4; D.

Jardinero; 1; —; —; 1,4; 3; E.

Encargado Depuradora; 1; —; —; 1,4; 3; E.

Fontanero; 1; —; —; 1,4; 3; E.

Ayte. Dont. y Enc. Polid.; 1; —; —; 1,3; 3; E.

Conserje Cementerio; 1; —; —; 1,3; 3; E *.

Conserje Plaza Abastos; 1; —; —; 1,3; 3; E *.

Vigilante (Otros com.); 1; —; —; 1,3; 3; E.

Limpiadora; 1; —; —; 1,3; 3; E.

* Se han integrado estas plazas dentro del Personal de Oficios dado que sus funciones son las propias de esta clase y no de subalternos de Administración

General como estaban clasificados hasta aquí.

B) Puestos de trabajo asignados a funcionarios que ocupan plaza del apartado A)

Denominación del puesto; dependencias a que están adscritos; nivel complemento destino; vacantes.

Secretario; Secretaría-Intervención; 22; —.

Técnico Administrativo; Secretaría; 9; —.

Administrativo A.G.; Secretaría; 8; —.

Administrativo A.G.; Intervención; 8; —.

Administrativo A.G.; Depositaria; 8; —.

Auxiliar Administrativo; Secretaría; 6; —.

Auxiliar Administrativo; Intervención; 6; —.

Auxiliar Administrativo; Secretaría-Depositaria; 6; —.

Alguacil-Portero; Alcaldía y Secretaría; 5; —.

Sargento; Policía Municipal; 9; 1.

Cabo; Policía Municipal; 6; —.

8 Guardias; Policía Municipal; 6; 3.

Ayte. Aux. Fem. C.M.S.; Centro Menor Sanitario; 5; —.

Ayte. Aux. Fem. C.M.S.; Centro Menor Sanitario; 5; —.

Maestro de Obras; Alcaldía, O.P. y Servicios; 9; —.

Jardinero; O.P. y Servicios; 5; —.

Encargado Depuradora; O.P. y Servicios; 5; —.

Fontanero; O.P. y Servicios; 5; —.

Ayte. Fontanero y E. Pol.; Depositaria; 5; —.

Conserje Cementerio; O.P. y Servicios; 5; —.

Conserje Plaza Abastos; O.P. y Servicios; 5; —.

Vigilante (Otros comet.); O.P. y Servicios; 5; —.

Limpiadora; O.P. y Servicios; 5; —.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Calasparrá, 13 de mayo de 1987.—El Alcalde

Número 4686

TOTANA**EDICTO**

El Sr. Alcalde de la Ciudad de Totana (Murcia), hace saber:

Que las solicitudes admitidas para tomar parte en la Oposición libre con reserva de acceso para promoción interna, convocada para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, han sido las siguientes:

—Para promoción interna: don Francisco García Molino, don Juan José Morales.

—Para el turno libre: don Fernando Moreno Martínez.

Lo que se hace público durante quince días para posibles reclamaciones que de no existir elevarán a definitiva la presente lista de admitidos.

Totana a 5 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 4495

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 1987, que contiene una operación de crédito por importe de 1.476.052.000 pesetas, que se destina a financiar parcialmente inversiones programadas y se amortizará en un plazo máximo de diez años al interés también máximo del quince por ciento anual, se hace público que el correspondiente expediente estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena a 8 de mayo de 1987.—El Concejal Delegado de Hacienda, José

* Número 4688

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, se adoptó acuerdo de aprobar definitivamente un Proyecto de Urbanización de las Manzanas 1 y 2 de la Unidad de Actuación número 1 de Castillitos.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56 o cualquier otro que se estime procedente.

Cartagena, 13 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 4689

ABARÁN**ANUNCIO**

Dando cumplimiento al artículo 91 de la Ley 7/85, y 18 de la Ley 30/84, y una vez aprobado definitivamente el Presupuesto para 1987, este Ayuntamiento, en sesión del día 12 de marzo de 1987, ha aprobado la oferta de empleo público de funcionarios de carrera y del personal laboral fijo para 1987, en los siguientes términos:

Primero. Aprobar, como tal oferta, la relación de plazas dotadas presupuestariamente, que se especifican en el anexo.

Segundo. Conforme a los RR. DD. 2224/85 y 352/86, se incluyen las plazas ocupadas por funcionarios interinos y las vacantes dotadas en el Presupuesto de 1987.

Abarán a 11 de mayo de 1987.—El Alcalde.

ANEXO

Provincia: Murcia; Corporación: Ayuntamiento de Abarán; Número de

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987.

Aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 12-3-87.

A) Funcionarios de carrera.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: E; Clasificación: Grupo de Administración Especial, Subgrupo Personal de Oficios; Número de vacantes 1; Denominación: Operario del Centro de Higiene.

B) Personal laboral.

Nivel de titulación: Certificado Escolar; Denominación de puesto: Limpiadoras servicios Municipales, incluso Colegios a media jornada; Número de vacantes: 8.

Nivel de titulación: Certificado Escolar; Denominación de puesto: Operarios cometidos múltiples, incluso albañilería y conducción vehículos, jornada normal; Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Certificado Escolar; Denominación de puesto: Operario servicios varios, incluyendo conducción de vehículos. Jornada normal; Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado Escolar; Denominación de puesto: Operario servicios limpieza viaria y recogida de basuras, a jornada completa; Número de vacantes: 1.

Visto bueno del Presidente de la Corporación.

Abarán, 11 de mayo de 1987.

Número 4690

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación de crédito en el Presupuesto Unico de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y sugerencias, que se entenderán desestimadas si transcurren otros treinta días sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas a 11 de mayo de 1987.—El

Número 4783

BULLAS

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1987, acordó aplicar contribuciones especiales obligatorias a las siguientes obras, cuyo extracto se especifica:

Obra; base imponible; % participación; módulo reparto

Encintado aceras en Avda. Cehegín y Ctra. de La Copa; 3.050.000; 90; m.l./m.².

Urbanización calles y mejora pavimentación en La Copa; 2.153.846; 90; m.l./m.².

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas a 19 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 4784

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón,

Hago constar: Que aprobado por este Ayuntamiento la Rectificación del Padrón de Habitantes de este municipio, con referencia a 1 de enero de 1987, se expone al público durante el período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 18 de mayo de 1987.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Bañales.

Número 4785

LORQUÍ

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 17 de diciembre de 1986, acordó exponer al público la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales del Planeamiento, con los criterios, objetivos y soluciones del planeamiento apuntados en la misma, por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser conocida por Corporaciones, Asociaciones y particulares y puedan formularse sugerencias u otras alternativas de planeamiento, en dicho plazo.

Lorquí a 20 de diciembre de 1986. El Alcalde.

Número 4786

**LORQUÍ
ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de habilitación de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos número 1 que afecta al vigente presupuesto aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 7-5-1987.

Las reclamaciones y sugerencias se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Lorquí a 8 de mayo de 1987.—El Presidente.

* Número 4812

**SAN JAVIER
EDICTO**

Concluido el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de «Acometida eléctrica a C.T. de 630 K.V.A. y desvío de

líneas en la Urbanización Las Palmeras, II fase», y siendo el presupuesto de las mismas de 7.745.348 pesetas y el número de contribuyentes de cincuenta y siete, se dan las circunstancias previstas del Real Decreto Legislativo 781/86, de 16 de abril, por lo que el expediente meritado se expone al público mediante este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que, en el plazo de quince días siguientes, los afectados que representen la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada, puedan solicitar del Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

San Javier, 2 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 4814

**CARTAGENA
EDICTO**

Por haber solicitado don Antonio Pividar Osete licencia para instalación de café-bar con tapas, en calle Recoletos, número 45, de San Antón, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 18 de mayo de 1987.—El Alcalde.

* Número 4817

**CARAVACA DE LA CRUZ
EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 460 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1986, sus justificantes, y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Caravaca de la Cruz a 8 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 4634

MURCIA

ANUNCIOS

Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de las unidades de actuación II, IV, y VI del estudio de detalle ciudad número 5 de Murcia.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las unidades de actuación II, IV y VI del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, las cuales limitan: al Norte, zona 7ª, parques y jardines y colegio; al Oeste, Ronda Oeste; al Este, Estación de Autobuses y Barrio de San Andrés y San Antolín, y al Sur, calle Almenara y calle Entierro de la Sardina.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de detalle Espinardo-D1.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Espinardo D-1, el cual limita: al norte, en línea de 492 metros de longitud con la autovía de Espinardo a Murcia; al Sur, en diversas líneas quebradas con casas y calles del casco urbano de Espinardo; al Este, en línea de 98 metros con la carretera de Espinardo a El Puntal o calle de la Cruz; y en diversas líneas quebradas con casas y calles del casco urbano de Espinardo; al Oeste, en línea de 88 metros y línea de 16 metros con la calle Mayor de Espinardo y en diversas líneas quebradas con casas y calles del casco urbano de Espinardo.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación definitiva del proyecto de obras complementarias del proyecto de urbanización del estudio de detalle La Ñora Residencial-2.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de obras complementarias al proyecto de urbanización del Estudio de Detalle La Ñora Residencial-2, la cual limita: al Norte, carretera de Los Jerónimos; al Sur, zona 10 B, protección de cauces y comunicaciones; Este, zona 3 C, y Oeste, zona 10 B, protección de cauces y comunicaciones, y Plan Parcial.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación inicial del proyecto de electrificación y alumbrado público de la unidad de actuación 4ª del Estudio de Detalle San José de la Vega 2.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, el proyecto de electrificación y alumbrado público de la unidad de actuación 4ª del Estudio de Detalle San José de la Vega 2, la cual limita: al Norte, zona 4ª industrial; al Sur, zona 1 C y equipamientos; al Este, zona de equipamientos y zona 3 C; al Oeste, zona 8 C, zona rural privada, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Área de Urbanismo, sito en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación definitiva del proyecto de obras de urbanización de la calle B de Murcia.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de obras de urbanización (pavimentación) de la calle B de Murcia.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín

Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 3 de Murcia.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 3 de Murcia.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de las calles Pío Baroja, Ojos y otras incluidas en el área de Santiago del Mayor.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las calles Pío Baroja, Ojos y otras incluidas en el área de Santiago el Mayor.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación II B del estudio de detalle Ciudad número 2 de Murcia.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril último, el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación II B del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a 7 de mayo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4861

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431.2 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, el expediente de contrato de préstamo a concertar entre la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y la Gerencia de Urbanismo, que fue aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión con carácter ordinario el día 29 de abril próximo pasado por unanimidad, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

El anterior expediente de contrato de préstamo está destinado a financiar gastos de Inversión incluidos en el Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo del presente ejercicio económico.

Las características de la operación de préstamo son las siguientes:

—Capital: 305.098.544 pesetas.

—Plazo: 10 años, 2 de carencia y 8 de amortización.

—Tipo de Interés: 13% para los tres primeros años, variable a partir del cuarto año.

—Posteriores variaciones: año a año.

—El tipo a aplicar en cada una de las variaciones en 1.º de enero será el menor entre:

—El preferencial de la Caja para préstamos y crédito a un año declarados al Banco de España en 30 de septiembre del año anterior.

—la Media aritmética de preferenciales a un año declarados a su vez al Banco de España por tres Bancos y tres Cajas para préstamos y créditos.

—Banda máxima: 15%.

—Banda mínima: 10%.

Trimestralidad: Durante el período de amortización el tipo de interés inicial 15.477.574 pesetas.

Murcia a 30 de abril de 1987.—El Alcalde-Presidente.

* Número 4469

CHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Chegín hace saber: Que en sesión plenaria del día 24 de abril último, se aprobaron las Bases para la

provisión mediante oposición libre, de dos plazas de Policías Municipales de este Excmo. Ayuntamiento. Las mismas fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 221 de 26 de septiembre de 1986, con las siguientes modificaciones:

En la condición segunda, punto cuarto, debe añadirse los permisos de conducir de la clase B-1 y B-2, quedando suprimida la clase B anterior.

En la condición séptima de tallado se completará con el apartado a) "Antropometría", número uno del Anexo I.

Declarar sin vigencia el número dos y tres del apartado a) del Anexo I, así como la letra b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), y f), en suma, todo el Anexo I a excepción del punto uno del apartado a).

La condición octava, ejercicios de la oposición, constará de cinco ejercicios, todos ellos eliminatorios, y con el siguiente orden:

1.º—Ejercicio escrito, en los términos que viene establecido en el punto cuarto de la condición octava.

2.º—Ejercicio oral, en los términos del punto quinto de la condición octava.

3.º—Prueba de carácter psicológico, conforme el punto tercero de la condición octava.

4.º—Reconocimiento médico, que se llevará a cabo en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma, y determinará que el aspirante puede llevar a cabo las pruebas de aptitud física del Anexo II, y que no padece enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico y psíquico que le impida el ingreso en la Policía Municipal.

5.º—Pruebas físicas conforme establece el punto dos de la condición octava.

Estas Bases quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de la Municipalidad.

Las instancias en que se soliciten participar en los exámenes, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes, al de la publicación del extracto del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, debidamente reintegrada, se acompañará el resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria del Ayuntamiento, directamente o

mediante giro postal, la cantidad de dos mil pesetas en concepto de derecho de examen.

Chegín a 5 de mayo de 1987.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

* Número 4483

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia hace saber:

Que don Jesús Muñoz Pujante ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de pimentón en avenida del Este, Cabezo Cortado, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia a 22 de julio de 1986.—El Alcalde. P.D. El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4494

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de modificación de alineaciones en la zona 2C del Carril del Ruipérez.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero último, el proyecto de Plan Especial de modificación de alineaciones en la zona 2c del Carril del Ruipérez, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estime convenientes.

Murcia a 10 de marzo de 1987.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo, Juan Enrique Serrano López.